Siendo seleccionando ambas empresa, presentado la empresa Estudio Alfa del Lic. Francisco De Jesús García Arce la suma de G. 39.000.000 (Treinta y nueve millones de guaraníes) y el Lic. Lic. Wenceslao Miguel Ocampos Ramírez la suma de G. 39.600.000 (guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil) considerando que el monto ofertado por el Lic. Wenceslao Miguel Ocampos Ramírez excede el presupuesto y el de Estudio ALFA se ajusta a lo presupuestado para dicho rubro por lo cual se recomienda adjudicar a la citada empresa los Servicios de Consultoría en Administración y Contabilidad.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

**RESUELVE**

Art. 1°. ADJUDICAR a la Empresa Estudio Alfa del Lic. Francisco De Jesús García Arce el Servicio de Consultoría en Administración y Contabilidad en la suma de G. 39.000.000 (Guaraníes treinta y nueve millones)

Art. 2°. COMUNICAR al adjudicado en el plazo indicado en la Resolución Nº 31/11 de fecha 21 de enero de 2011.-.

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Ana María Rodríguez Urbieta
Secretaria General

Alsimio Casco Ayala
Intendente Municipal